



GRUPO GENERALI
ESPAÑA

Vitalicio Seguros



*Evolución Reciente de las
Coberturas para Riesgos
Industriales
Pyme & T.R.Industrial*



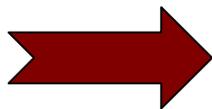
En un primer estadio las necesidades de Aseguramiento en el sector industrial se resolvían mediante la suscripción de pólizas específicas que cubrían los riesgos más habituales a los que la actividad económica se hallaba expuesta:

- Incendio
- Robo
- Av.Maquinaria
- Perdida de Beneficios





En una segunda fase, la solución ofrecida por el sector Asegurador ante la demanda del sector industrial, fue la creación de pólizas mediante las cuales se agrupaban los diferentes riesgos Asegurables.



Póliza Multirriesgo -PYME



Póliza Todo Riesgo Industrial

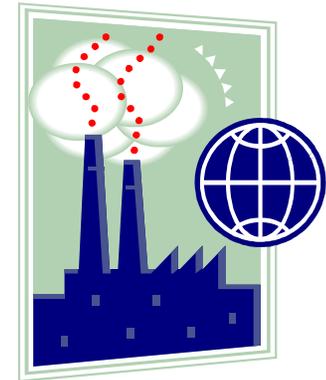




Póliza PYME:

- Producto dirigido a la Pequeña y Mediana Empresa.
- Póliza con un “paquete tipo” de riesgos nominados, dentro de los cuales se engloban los que por su frecuencia suelen gravar la actividad industrial;

- Incendio, Explosión.
- Robo
- Extensivos
- Perdida de Beneficio
- Responsabilidad Civil





Póliza Todo Riesgo

- Producto dirigido al Aseguramiento de Grandes riesgos industriales y/o con multiplicidad de diferente sedes.
- Necesidades Corporativas específicas
- Póliza de Riesgos NO nominados.
- Posibilidad de Garantizar Riesgos Específicos;
 - Perdida de Beneficio
 - Av. de Maquinaria



ESTRUCTURA POLIZA TODO RIESGO **VITALICIO-GRUPO GENERALI**

- **Riesgo Básico: (Características)**

- Exclusión de bienes y riesgos específicos de otros Seguros.
- Daños cubiertos por un hecho súbito, accidental e imprevisto.
- Hechos Excluidos: Vicio propio, desgaste, deterioro gradual, dolo, autocombustión, actos armados, consorciables, falta de suministro ,etc.
- Algunas causas excluyen solo el daño al elemento causante, amparando los daños a otros bienes Asegurados.
- Diversas formas de Aseguramiento: Valor Real, Valor de Nuevo y Valor de Reposición a Nuevo.
- Aseguramiento Existencias Flotantes: Día de máximas existencias o Promedio Mensual



ESTRUCTURA POLIZA TODO RIESGO **VITALICIO-GRUPO GENERALI**

- **Riesgos Opcionales:**
 - Gastos
 - Daños Eléctricos
 - Avería Maquinaria
 - Avería Equipos Electrónicos
 - Robo
 - Perdida de Beneficio
 - Mercancías en Cámaras Frigoríficas
 - Derrame de líquidos



ESTRUCTURA POLIZA TODO RIESGO **ESTRELLA-GRUPO GENERALI**

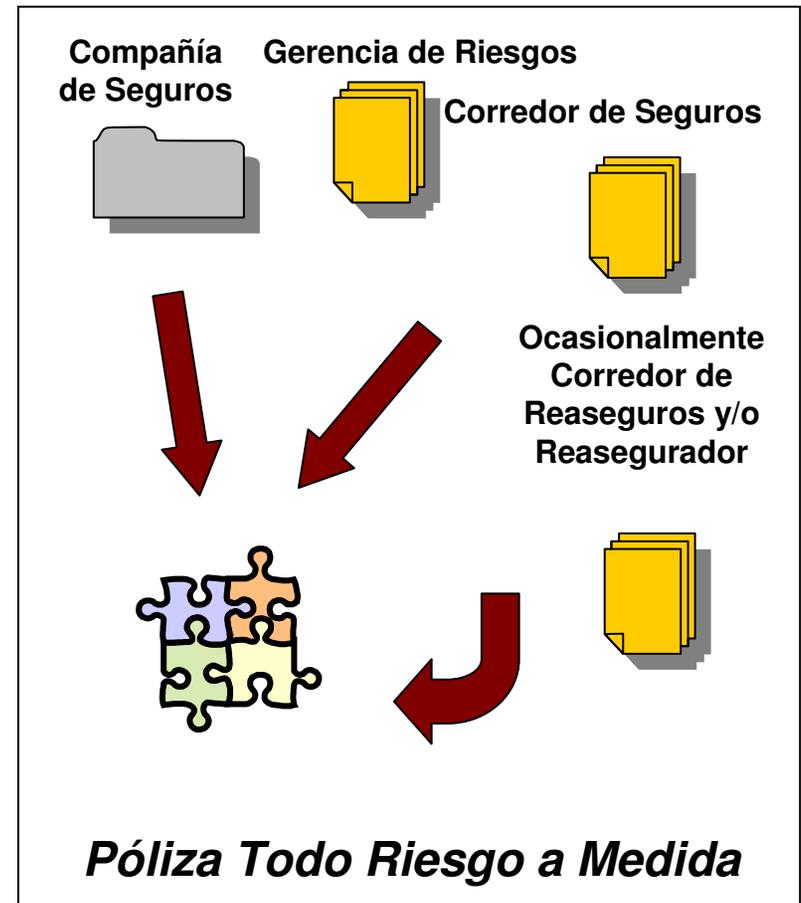
- **Riesgo Básico**: De características similares al anterior.
- **Riesgos Opcionales**:
 - Daños Eléctricos.
 - Responsabilidad Civil.
 - Perdida de Beneficios.
 - Robo y Expoliación.
 - Avería de Maquinaria.
 - Mercancías en Cámaras Frigoríficas.
 - Bienes Transportados.
 - Equipos Electrónicos.

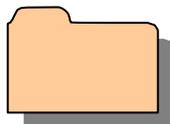


Póliza Todo Riesgo Situación Actual

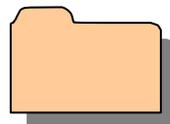
La evolución del sector industrial y el proceso de globalización en la economía, han originado la aparición de pólizas T.Riesgo, confeccionadas a medida del cliente específico:

- Dirigidas a las necesidades particulares de cada riesgo.
- Con coberturas específicas de riesgos nominados.
- Conservación del esqueleto básico del producto, pero contemplando clausulados específicos añadidos.
- Importación literal de cláusulas del mercado Reasegurador Internacional

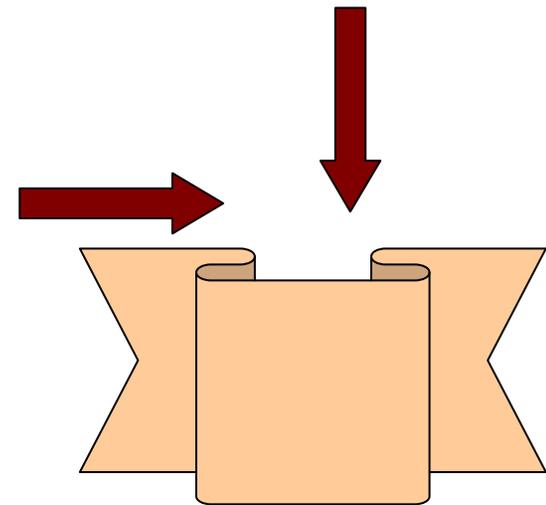




Póliza PYME



Póliza T.Riesgo



POLIZA TODO-RIESGO A MEDIDA

Interpretaciones Controvertidas al NO
tratarse
de cláusulas estandarizadas



Aspectos de Controversia más frecuentes



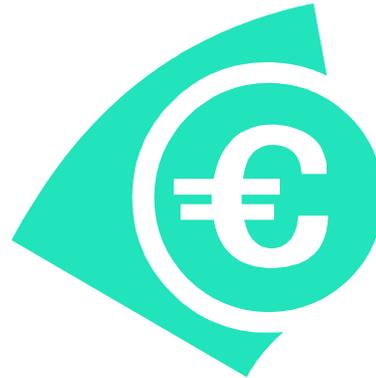
1.- Aplicación de Franquicias:

Franquicias de carácter general de cuantía “elevada”, que pueden suscitar dudas de aplicación cuando existen sublímites o sumas Aseguradas a primer riesgo de cuantías “reducidas”:

Ejemplo:

Daños : 20.000 Eur.
Franquicia : 12.000 Eur.
Sublímite : 15.000 Eur.

Indemnización : ??????????





2.- Aplicación de Franquicias:

Franquicias de carácter temporal que afectan a las coberturas de pérdida de beneficio:

Ejemplo: Aplicación Franquicia Temporal

Daños derivados de la pérdida de Beneficio : 3 meses de paralización
equivalentes a 100.000 Eur.

Franquicia (dicción literal póliza) : 7 días.

Posibilidades de Aplicación : 7 primeros días
(Combinatoria de todas ellas) 7 días promediados
7 días productivos
7 días naturales

Indemnización : ???????????



3.- Aplicación de exclusiones tipo:

Quedan excluidos:

“ Los defectos en los objetos asegurados causados por vicio propio o defecto latente, error de diseño, fabricación defectuosa o uso de materiales defectuosos inapropiados así como los desgastes o deterioros graduales a consecuencia del uso de dichos objetos”

“No obstante si los daños materiales producidos por los riesgos excluidos en el apartado precedente originasen un daño cuya causa no este excluida, se indemnizaran exclusivamente los daños por el citado siniestro, quedando excluido el daño o perdida del bien Asegurado”



Ejemplo:

Incendio en una máquina, causando daños al resto de bienes Asegurados.

¿Debe indemnizarse la máquina que ha originado el siniestro? ¿Debe excluirse totalmente esta máquina, o solamente excluirse el elemento que ha originado el incendio?

¿ Cual es la definición de maquina? La máquina se compone de elementos autónomos e independiente, o bien debemos considerar el aparato en su conjunto.



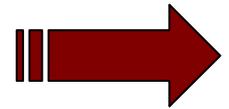


4.- Riesgo Optativo de Avería de Maquinaria:

Se cotiza una suma Asegurada a Valor Total y a Valor de Reposición de Nuevo, y en caso de siniestro se distinguen dos escenarios posibles;

Pérdida Parcial
Pérdida Total

Indemnización a Valor de Reposición
Indemnización a Valor Real





4.-Riesgo Optativo de Avería de Maquinaria.

-En el supuesto de Pérdida Total con indemnización a Valor Real, la problemática se centra mayoritariamente en aquel tipo de maquinaria con una depreciación rápida en el tiempo en función de las características de mercado.

-La suma Asegurada declarada en póliza y su correspondiente prima toman como base el Valor Total y/o Valor de reposición de nuevo, mientras la indemnización lo es a Valor Real.

